RESOLUCIÓN Nº 468

VISTO

la necesidad de reestablecer el normal funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°36 de la Ciudad de Avellaneda, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicho Juzgado, que se encuentra dentro del Distrito de Avellaneda, el cual se ha producido la vacante por el lamentable fallecimiento de la Jueza Dra. Silvana Vignatti, en fecha diecinueve de marzo de 2020, momento desde el cual se encuentra sin nombramiento de subrogancia del cargo.

Que, este Cuerpo Legislativo siente la obligación de velar por el buen y normal funcionamiento de las instituciones de la ciudad y es por ello que solicitamos se activen los canales administrativos correspondientes a los fines de nombrar la subrogancia en principio y posteriormente el llamado a concurso para cubrir el cargo,

Que, por esto, habiendo tomado conocimiento de la vacancia y reafirmando la importancia de poner en funciones a la mayor brevedad posible el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 36;

ES POR ELLO QUE:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Solicitase a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe el nombramiento de la subrogancia del cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°36 de la Ciudad de Avellaneda Santa Fe.

Artículo 2º): Solicitase se proceda al llamado a concurso para cubrir de manera definitiva la vacante generada por la Jueza del Juzgado mencionado, Dra. Silvana Vignatti.

Artículo 3º): Envíese copia al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Esteban Borgonovo y al Senador Departamental por General Obligado, Sr. Orfilio Marcón.

Artículo 4º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinte.